



CF/14/0223

Mérida, 03 de octubre de 2018

Ciudadano:
Profesor Leonardo Galviz
Director de la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE)
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en su sesión ordinaria N°. 14 del día de hoy, conoció la comunicación de fecha 24 de septiembre 2018, suscrita por los bachilleres Daniel Salcedo, estudiante de la Escuela de Derecho y Coordinador Movimiento Liberación 23, y Juan Silva estudiante de la Escuela de Derecho y dirigente de Movimiento Liberación 23 quienes se dirigen a este cuerpo copia textual: Nos dirigimos ante este honorable cuerpo en calidad de estudiantes de la escuela de derecho y dirigentes estudiantiles de esta facultad que ante el clamor de nuestros compañeros, en virtud de las condiciones del país y ante la crisis política económica y social que nos tiene sumido el gobierno nacional, la Universidad no escapa de esta realidad y los estudiantes cada día estamos más acorralados para poder terminar nuestra carrera universitaria, debido a los problemas que ya todos conocemos de transporte, efectivo, el costo que tiene en estos momentos el poder mantenerse activos en la Universidad, por igual los altos costos de residencia, el mal servicio de comedor y otros. Es por ello que la solicitud que hacemos a este Consejo es para que se mantenga para este periodo U-2019 el mismo criterio del periodo U-2018 en donde los estudiantes se les dejó cursar Ocho (08) materias en su inscripción regular y Cuatro (04) materias para cursar en el régimen. Con esto queremos ayudar a aquellos estudiantes que de una u otra manera puedan cursar las materias de este modo logren culminar con mayor prontitud la carga académica y así optar a la obtención del título universitario y evitar la alta tasa de deserción que hoy sufre nuestra casa de estudios, atendiendo también los últimos Consejos Universitarios en donde se han y tratado de establecer condiciones que le sean favorables a los estudiantes para evitar lo antes expuesto.

En tal sentido, el Consejo de Facultad acordó: Por unanimidad aprobar por vía de excepción para el periodo U-2019, la solicitud del Movimiento Estudiantil, de inscripción en las 3 Escuelas de 8 materias y 4 en Régimen Especial a aquellos estudiantes que hayan aprobado todas sus asignaturas en el año académico anterior, y que no hayan retirado ninguna asignatura en el periodo U-2018 a excepción de los graduandos.

Atentamente,

Prof. Aura Marina Morillo Pérez
Decana – Presidenta



05 OCT. 2018